

Objeto del Impuesto

Es objeto de este impuesto la tenencia o uso de:

- Vehículos de personas morales y físicas afectos a una actividad empresarial.
- Vehículos de personas morales y físicas cuyo valor base del impuesto sea de doscientos sesenta mil pesos o más.
- Cualquiera de los anteriores por los que se solicite permiso de traslado.

Tarifa del Impuesto

El impuesto se causará a una tasa del **3%** sobre el valor del vehículo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, siempre y cuando el importe no exceda de \$526,657.78 pesos (base del impuesto), por lo que en caso de que el valor sea mayor al señalado se deberá de aplicar la tabla establecida en el artículo 156-21 de la Ley de Hacienda del Estado.

Según lo estipulado en el Capítulo XX del Impuesto Estatal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos de la Ley de Hacienda del Estado vigente para 2011

Oficinas de Recaudación de Rentas del Estado

MEXICALI

Central Mexicali: Calz. Independencia #994 - Centro Cívico
Tel.: (686) 558 1000 Ext. 1893, 8614 y 8613

San Felipe: Mar Caribe #616, Segunda Sección
Tel.: (686) 577-1065

Guadalupe Victoria: Av. Hidalgo y Calle 8
Tel.: (686) 516-2313

Cd. Morelos: Calz. Lázaro Cárdenas y Madero #55-C
Tel.: (658) 514-7044

TIJUANA

Central Tijuana: Vía Rápida Oriente #1, Zona Río
Tel.: (658) 624 2000

Mariano Matamoros: Blvd. Casa Blanca y Calle Trinidad
Tel.: (664) 701 8716

ENSENADA

Central Ensenada: Carretera Transpeninsular La Paz-Ensenada
#6500, Ex. Ejido Chapultepec. C.P. 22785
Tel.: (646) 172-3000 Ext. 3157

San Quintín: Calle A, entre Av. 9 y 10
Tel.: (646) 172-3000 Ext. 3604

TECATE

Tecate: Misión San Francisco y Kino s/n
Fracc. El Descanso - Tel. (665) 655-7028

ROSARITO

Rosarito: Calle José Arós #2004
Centro de Gobierno - Tel. (661) 614-9722

Horario de atención:

Tijuana Vía Rápida y Mexicali Centro Cívico

Lunes a Viernes 7:00 a 17:00 horas

Sábados de 8:00 a 13:00 horas

En el resto de las oficinas de Recaudación

Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 horas

Sábados de 8:00 a 13:00 horas

¡Que BC nos una!

www.bajacalifornia.gob.mx

Secretaría de Planeación y Finanzas
Dirección de Ingresos



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Para cumplir este 2011



¿Quiénes NO pagarían este IMPUESTO?

No pagarían este impuesto entre otros los siguientes:

- Los vehículos cuyo valor base del impuesto sea de hasta 260 mil pesos (más el Impuesto al Valor Agregado).
- Los que sean propiedad de discapacitados (uno por persona).
- Las motocicletas.
- Los importados temporalmente de acuerdo a la legislación aduanera.
- Los que tengan una antigüedad de 10 o más años.
- Los vehículos propiedad de asociaciones civiles sin fines de lucro, de asociaciones religiosas y de partidos políticos.
- Los vehículos que sean utilizados para la prestación de los servicios públicos de rescate, patrullas, transportes de limpia, pipas de agua, servicios funerarios, y las ambulancias dependientes de cualquiera de entidades pública, o de instituciones de beneficencia autorizadas por las leyes de la materia y los destinados a los cuerpos de bomberos.
- Los automóviles eléctricos e híbridos.

Ejemplos

Vehículo Modelo 2005
Valor Factura: 380,787.00
Valor Base del Impuesto: 146,082.14

Concepto	Costo 2010	Costo 2011			
		2011 sin descuento	Enero 12% des.	Febrero 8.5% des.	Marzo 5% des.
Tenencia	5,559.64	-	-	-	-
Expedición de placas	468.26	-	-	-	-
Exp. Tarjeta y calcom.	294.66	309.39	272.26	283.09	293.92
Impuesto para Educ. Med. y Sup.	114.44	77.35	68.07	70.77	73.48
TOTAL	6,437.00	386.74	340.33	353.86	367.40

Vehículo Modelo 2006
Valor Factura: 586,656.00
Valor Base del Impuesto: 292,091.42

Concepto	Costo 2010	Costo 2011			
		2011 sin descuento	Enero 12% des.	Febrero 8.5% des.	Marzo 5% des.
Tenencia	9,193.43	8,762.74	8,762.74	8,762.74	8,762.74
Expedición de placas	468.26	-	-	-	-
Exp. Tarjeta y calcom.	294.66	309.39	272.26	283.09	293.92
Impuesto para Educ. Med. y Sup.	114.44	2,268.03	2,258.75	2,261.46	2,264.17
TOTAL	10,070.79	11,340.16	11,293.75	11,307.29	11,320.83

Vehículo Modelo 2004
Valor Factura: 329,363.64
Valor Base del Impuesto: 90,685.00

Concepto	Costo 2010	Costo 2011			
		2011 sin descuento	Enero 12% des.	Febrero 8.5% des.	Marzo 5% des.
Tenencia	3,656.13	-	-	-	-
Expedición de placas	468.26	-	-	-	-
Exp. Tarjeta y calcom.	294.66	309.39	272.26	283.09	293.92
Impuesto para Educ. Med. y Sup.	114.44	77.35	68.07	70.77	73.48
TOTAL	4,533.49	386.74	340.33	353.86	367.40

Te recordamos que puedes solicitar tu trámite a domicilio a través de:



01 800 027 3999

Para solicitud de servicio a domicilio, dudas y aclaraciones



www.bajacalifornia.gob.mx

Para solicitud de servicio a domicilio, con Pago en Línea o Pago en Domicilio

Fecha Límite de Pago

Vehículos 2002-2011
 hasta el 31 de Marzo de 2011

Vehículos 2001 y anteriores
 hasta el 30 de Junio de 2011

